

El documento fue elaborado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión y se aplicará a todas las investigaciones relacionadas con agresiones a periodistas

Los procuradores y scales de todo el país aprobaron el “Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión” que se aplicará a todas las investigaciones relacionadas con agresiones a periodistas.

El protocolo fue elaborado por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle) de la Procuraduría General de la República durante la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia realizada en Oaxaca.

De acuerdo con la PGR para su elaboración se llevó a cabo un proceso de participación y consulta con organismos nacionales e internacionales en materia de protección a los derechos humanos y especialistas de la sociedad civil.

“Dicho instrumento servirá a las fiscalías y procuradurías de todo el país, en particular a la Feadle, para que desde el inicio de la investigación se considere la especialización en este tipo de delitos y determinar la probable existencia del vínculo entre la libertad

Escrito por Redacción

Lunes, 15 de Octubre de 2018 13:07

---

A esa cifra se sumó el pasado 21 de septiembre el homicidio del periodista Mario Leonel Gómez, quien fue acribillado afuera de su domicilio en Yajalón, Chiapas y el de Javier Rodríguez Valladares, camarógrafo que fue asesinado en Cancún, Quintana Roo el 29 de agosto pasado.

<http://oaxaca.eluniversal.com.mx/nacion/15-10-2018/aprueban-protocolo-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion>